## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

## Madrid –Cundinamarca seis (06) de julio dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-0153

DEMANDANTE ANA MARÍA BENÍTEZ JIMÉNEZ

DEMANDADO JAVIER STEVEN CHACÓN PIRAQUIVE

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$413.204,70
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION		
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON		
\$V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE 236		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$413.204,70

Son: CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS.

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

## INFORME SECRETARIAL

06-07-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca seis (06) de julio dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012023-0153

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas,** encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba** 

**NOTIFIQUESE** 

El Juez,

## JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 117 hoy 07-07-2023

El secretario.

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c82c3977b4972a0bdeafe3b6f6d44f804d21809419a2656f5c94ff69c06bfd4a**Documento generado en 06/07/2023 01:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica